

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente.–

Con fecha veintidós de marzo del dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°155–2024–CFFIEE.Bellavista, 22 de marzo de 2024

Visto, el **Proveído N° 0639–VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 043–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la **Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°023–VIRTUAL–2024–CDUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **“DISEÑO DE UN SISTEMA DOMÓTICO PARA AUTOMATIZAR VIVIENDAS UNIFAMILIARES, CALLAO 2023”** presentado por el docente investigador **Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía**, en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses).

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 82 de la ley Universitaria 30220**, establece que: “... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (sic)”

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°082–2019–CU**, de fecha 07 de marzo de 2019; resuelve: “1. **APROBAR** el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución; 2. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 017–2018–CU del 18 de enero de 2018, de conformidad a las consideraciones expuestas en de la presente Resolución...(sic)”.

De conformidad con el **Art 28° del “Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”**: El Decano de la Facultad remite al Vicerrectorado de Investigación, a más tardar el 15 de cada mes, un oficio con el expediente del informe final de la investigación adjuntando la siguiente documentación: “...**Art. N°28.2.** que a la letra dice: “...Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, que aprueba el informe final de investigación y aprueba el presupuesto de la investigación...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°136–2022–CU** de fecha 25 de agosto de 2022, resuelve; “1° **APROBAR**, las modificaciones del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por **Resolución N° 082–2019–CU del 07 de marzo de 2019** y modificado por Resoluciones de **Consejo Universitario N°s 074–2021–CU y 101– 2021–CU del 29 de abril y 30 de junio del 2021**, en los extremos correspondientes a los Artículos 6°, 7° y 33°, así como el numeral 14.5, quedando subsistentes los demás extremos de dicho Reglamento, conforme a los consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)”

De conformidad con la **Resolución Rectoral N°169–2023–R**, de fecha 31 de marzo de 2023, se aprobó la realización del proyecto de Investigación Titulado: **“DISEÑO DE UN SISTEMA DOMÓTICO PARA AUTOMATIZAR VIVIENDAS UNIFAMILIARES, CALLAO 2023”** presentado por el docente investigador **Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía**, en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses).

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N°091–2024–CFFIEE**, de fecha 14 de febrero de 2024, se resuelve 1. **RATIFICAR**, la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°007–VIRTUAL–2024–CDUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **“DISEÑO DE UN SISTEMA DOMÓTICO PARA AUTOMATIZAR VIVIENDAS UNIFAMILIARES, CALLAO 2023”** presentado por el docente investigador **Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía** en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses)...(sic)”.

Que, con **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°023–VIRTUAL–2024–CDUIFIEE**, de fecha 13 de marzo de 2024: resuelve: “...1° **APROBAR** el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: titulado: **“DISEÑO DE UN SISTEMA DOMÓTICO PARA AUTOMATIZAR VIVIENDAS UNIFAMILIARES, CALLAO 2023”**presentado por el Investigador Dr. Cesar Augusto Santos Mejia, adscrito a la FIEE, en la Categoría Principal, dedicación exclusiva. 2° **Dejar sin efecto** la **resolución N° 007–VIRTUAL–**

2024-CDUIFIEE. 3° EXORTAR al docente investigador en cumplimiento a su declaración jurada remitir la carpeta y CD del referido Proyecto de Investigación cuando sea requerido. 4° REMITIR la presente Resolución al Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para los fines consiguientes...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0639-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 050-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la **Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°023-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "**DISEÑO DE UN SISTEMA DOMÓTICO PARA AUTOMATIZAR VIVIENDAS UNIFAMILIARES, CALLAO 2023**" presentado por el docente investigador **Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía**, en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses).

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad**, de fecha 22 de marzo de 2024, teniendo como **Punto dos de agenda**: "Trabajos de Investigación"; se acordó: "**1. RATIFICAR**, la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°023-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "**DISEÑO DE UN SISTEMA DOMÓTICO PARA AUTOMATIZAR VIVIENDAS UNIFAMILIARES, CALLAO 2023**" presentado por el docente investigador **Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía** en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses).


En uso de las atribuciones que le confieren el artículo 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°023-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "**DISEÑO DE UN SISTEMA DOMÓTICO PARA AUTOMATIZAR VIVIENDAS UNIFAMILIARES, CALLAO 2023**" presentado por el docente investigador **Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía** en la categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 (12 meses).
2. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Consejo de Facultad N°091-2024-CFFIEE de fecha 14 de febrero de 2024, en su totalidad por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.
3. **ELEVAR**, al Vice Rectorado de Investigación el mencionado Proyecto de Investigación para el trámite respectivo.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.- Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP
TRCF1552024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE - UNAC